



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

San Juan de Pasto, siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Verbal
RADICACIÓN: 52001-4003-005-2024-00622-00
DEMANDANTE: Mercedes del Socorro Santacruz Pinta
DEMANDADO: José Alexander Cruz Arévalo y Otros.

Viene al Despacho el expediente de la referencia con la contestación de la demanda presentada por el apoderado judicial de HDI Seguros Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.) a quien se tuvo por enterada del auto admisorio de la demanda por conducta concluyente (archivo 012), la cual se **AGREGA** al expediente por ser oportuna.

Dado que el correo contentivo de dicho escrito se copió a la apoderada de la parte actora se entiende surtido el traslado (que es secretarial según los artículos 110 y 370 del C.G.P.) de las excepciones de mérito conforme al parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213.

Notifíquese,

SANTIAGO ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO

Juez

Firmado Por:

Santiago Rosero Díaz Del Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b0d1651fce1f8e429a16600531827e9fb5ba0a20c05be9bcbfd9bcd199dcae3**

Documento generado en 07/10/2024 08:42:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>